



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
FRANCISCO VILLA
EL RECONQUISTADO DEL PAÍS

RECIBI ORIGINAL

FIRMA: [Firma] EMPRESA: Ironcast de Frontera

FECHA: 17/10/23 NOMBRE: Luis Mejía Soriano

HORA: 9:30 CARGO: Representante Legal

**Oficina de Representación de SEMARNAT
en el Estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión
para la Protección Ambiental
y Recursos Naturales**

OFICIO No. SGPA/1393/COAH/2023
ASUNTO: Cambio de Razón Social

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de Octubre del 2023

**LIC. LUIS ANTONIO MEJIA SORIANO
REPRESENTANTE LEGAL DE
IRONCAST DE FRONTERA S.A. DE C.V.
LIBRAMIENTO CARLOS SALINAS DE GORTARI No. 2001 Pte.
ZONA INDUSTRIAL C.P. 25616
FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA.
Tel 866 6 49 40 00 Ext. 4094
Tel movil: 866 2 55 55 01
Correo electrónico: luis.meja@ironcastmx.com**

PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SECRETARÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECIBIDO
25 OCT 2023

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
09 OCT 2023
RECIBIDO
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

De conformidad con lo previsto en los artículos 2 fracción I, 25, 27 bis y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con las facultades que me conceden los artículos 38 y 39 correlacionados con el artículo 19 fracción XXV y 35 fracción X inciso c) todos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en los artículos 3, 13, 14, 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley en materia y conforme a lo dispuesto en el artículo 1º fracciones I, II, III y X, 2, 6, 7, 8, 40, 41, 42, 43, 50, 68 y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, se emite el siguiente resolutivo en los siguientes términos.

CONSIDERANDO

1.- Que con fecha 18 de agosto del 2023, el **C. LUIS ANTONIO MEJÍA SORIANO**, Representante legal **IRONCAST DE FRONTERA, S.A. DE C.V.** ingresa en esta Oficina de Representación, escrito registrado bajo el número de Bitácora 05/HR-0114/08/23 por medio del cual se solicita a esta Oficina de Representación **Modificación a Registro como Generador de Residuos Peligrosos, por cambio de Razón Social**, para lo cual ingresa la siguiente documentación:

- 1.- Presenta copia cotejada de la **Escritura Pública número 127,755 de fecha 31 de mayo de 2023**, en la cual se hace constar el cambio de denominación de la sociedad **TEKSID HIERRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. IRONCAST DE FRONTERA S.A. DE C.V.**
- 2.- Presenta copia certificada de la **Escritura Pública número 35 de fecha 04 de junio de 2020**, en la cual se hace constar que la sociedad **TEKSID HIERRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** otorgó Poder General para Actos de Administración en favor del **C. LUIS ANTONIO MEJIA SORIANO**, Poder que quedó ratificado en la **Escritura Pública número 127,755 de fecha 31 de mayo del 2023**, la cual se señala en el párrafo inmediato anterior ya que corresponde principalmente al cambio de denominación social. También presenta copia de identificación oficial **vigente al año 2023** emitida por el Instituto Nacional Electoral a nombre de **LUIS ANTONIO MEJIA SORIANO**.
- 3.- **Ténganse por autorizadas las siguientes personas para oír y recibir notificaciones**, al **C. LEOBARDO DECANINI MORALES**, lo anterior con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.

Blvd. Fundadores No 7640, Col. El Sauz, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Tel: (844) 4 11 84 02, www.gob.mx/semarnat
Número de Bitácora: 05/HR-0114/08/23





RESUELVE

Único.- La solicitud de Modificación de Registro como generador de Residuos Peligrosos por cambio de Razón Social de la empresa denominada **TEKSID HIERRO DE MÉXICO S.A DE C.V.** Queda como se describe a continuación:

Nueva Razón Social:

IRONCAST DE FRONTERA S.A. DE C.V.

Esta oficina de Representación notificará la presente resolución al **C. LUIS ANTONIO MEJIA SORIANO**, en calidad de Representante Legal de la empresa **IRONCAST HIERRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.** Por alguno de los medios previstos en los artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de Aplicación Supletoria a la Ley de la materia, se hace de conocimiento del promovente que el presente resolutivo podrá ser combatido mediante Recurso de Revisión o, cuando proceda, intentar la vía jurisdiccional que corresponda, lo anterior con base en lo establecido por el numeral 83 y demás correlativos del citado ordenamiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Atentamente

Con fundamento en lo dispuesto el Artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Coahuila previa designación firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSÉ ARMANDO GUERRERO VIESCA

c.c.p. Dr. Arturo Gavilán García Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la SEMARNAT de la Subsecretaría de Regulación Ambiental.- Cd. de México. (Copia electrónica)

c.c.p. Q.F.B. Raúl Alejandro Araiza Vargas, Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Coahuila de Zaragoza Dr. Lázaro Benavides Núm. 835, Colonia Nueva España, C.P. 25210, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

JGGV/YELA/ECHG

